

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2661/15

Res. 289/15

ACTA N° 6, de fecha 20 de mayo de 2015.

VISTO: El modelo de “Pliego Licitatorio para la Concesión de los Servicios de Cafeterías de los Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional” y sus Anexos, propuesto por la Comisión de Cafeterías;

RESULTANDO: que el mismo fue consensuado con el Grupo de Trabajo conformado con los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura y con la coordinación de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del Consejo Directivo Central, con el objeto de poner en práctica la reglamentación de la Ley N° 19.140 y su Decreto Reglamentario N° 60/2014, que refiere a hábitos alimenticios saludables;

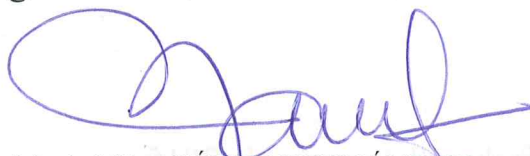
CONSIDERANDO: que la Comisión de Cafeterías a fs. 27 y 28, remite informe de las acciones llevadas a cabo, solicitando considerar el material adjunto y su posterior aprobación, a fin de efectuar las convocatorias de los procedimientos licitatorios futuros conforme a dicha normativa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

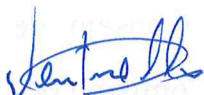
1) Aprobar el “Pliego Licitatorio para la concesión de los servicios de cafeterías de los Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional” y los Anexos que son parte integrante del mismo y que lucen de fojas 5 a 26 de los presentes obrados.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para su difusión por Circular y comunicar al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Cumplido, siga a la Comisión de Cafeterías.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

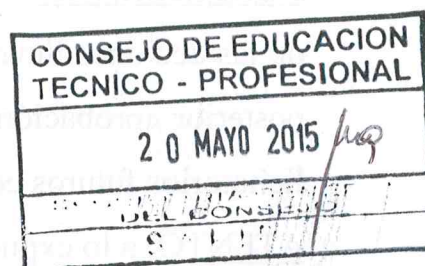
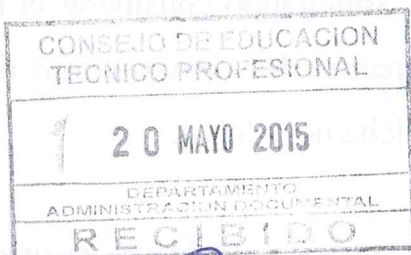
Consejero



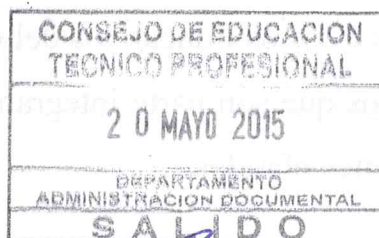
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq



CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL DPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
FECHA: 20/5/15	
ELEVESE A:	☐
SECRETARIA DEL CONSEJO	☐
DIVISION JURIDICA	
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS	
Y PERITAJES TECNICOS	
DIR. DE PROGRAMA	Dpto. Comunicaciones
OTROS:	



Mercedes Velázquez Medeiros